

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 211/18

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

A N U N C I O

Solicitada, por HERMOSEL SANCHEZ, BEATRIZ, licencia ambiental para centro de ocio familiar y servicio de cafetería en Localización C/ Comuneros de Castilla, 13 en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 28 del Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León aprobado por Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, se procede a abrir periodo de información pública por plazo de diez días desde la aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las misma durante horario de oficina. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://arenasdesanpedro.sedelectronica.es>.

Arenas de San Pedro, a 22 de enero de 2018.

El Alcalde-Presidente, *Juan Carlos Sánchez Mesón*.